

# Bases legales del sorteo Licencia Genially - Fundación Telefónica Argentina.

**SORTEO Gana 1 Licencia EDU PRO con Genially.**

## 1.- Compañía organizadora

La empresa Genially Web S.L. con domicilio social en Plaza Ramón y Cajal 4 - Planta 4, 14003 Córdoba, España con CIF B56019912 (en adelante "**Genially**" o "**la entidad organizadora**") organiza un sorteo denominado "Sorteo de Licencia con Fundación Telefónica Argentina" (en adelante, el "**Sorteo**" o "Concurso") en el que se cuenta con el consentimiento y colaboración de Fundación Telefónica Argentina.

Genially entregará a los ganadores del Sorteo, 5 licencias EDU PRO atendiendo lo establecido en las presentes bases legales (en adelante, las "**Bases Legales**").

## 2.- Objeto y mecánica del concurso.

El Sorteo se realizará al finalizar las sesiones de Webinars con Fundación Telefónica Argentina en español de Genially y los premios se entregarán de forma independiente a los ganadores. En consecuencia, cada ganador recibirá un (1) plan por 12 meses EDU PRO de Genially, denominado "Sorteo Licencia Genially - Fundación Telefónica Argentina" (en adelante, los "**Premios**").

Para participar en el Sorteo los participantes deberán contestar el siguiente cuestionario (<https://geniallyiscool.typeform.com/to/gytQhrm3>) y deberán estar registrados en la plataforma [www.genial.ly](http://www.genial.ly)

Los participantes se comprometen a abstenerse de realizar comentarios que puedan dañar la reputación, el honor, la propia imagen o/y ser contrarios a la moral y el orden público.

## 4.- Duración y Ámbito

La actividad se desarrollará en el territorio del país Argentina.

La fecha de comienzo del concurso será a partir del 19 de abril de 2022 y finalizará en el mes de noviembre 2022 .

El anuncio del ganador se hará en dos partes: se anunciarán 3 ganadores en el mes de junio 2022 y los otros 3 ganadores en el mes de noviembre de 2022.

## 5.-Requisitos para participar

Podrán participar en el Sorteo todas las personas físicas mayores de 18 años que cumplan con las presentes bases legales, que sean y que cuenten con un perfil de usuario real. Asimismo, se informa de que la participación es gratuita. Para obtener los Premios no es necesario realizar ninguna compra.

Será requisito básico haber participado en alguno de los webinars organizados para el programa de Formación Docentes de Fundación Telefónica Movistar.

No obstante lo anterior, no podrán participar los empleados de Genially, de cualquiera de las sociedades de su grupo empresarial, o de cualquier sociedad vinculada a Genially, de las agencias publicitarias o entidades colaboradoras en la organización del Sorteo, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho, hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad. Asimismo, no podrán participar en el Concurso aquellas personas que ya sean beneficiarias de un Plan de Suscripción EDU PRO de Genially, ni aquellas personas que tengan la condición de Embajadores de Genially.

## 6.- Selección del ganador/ ganadores, suplentes, comunicación y entrega

La elección del ganador se realizará a través de la herramienta [echaloasuerte.com](http://echaloasuerte.com) de selección aleatoria. Se extraerán los participantes que hayan contestado el formulario. El anuncio se hará oficial a través de contacto directo con la persona ganadora. Si no se logra contactar con el ganador en un plazo de 2 días desde el primer intento de contacto, o éste renunciase al Premio, se procederá a seleccionar un nuevo ganador, perdiendo el anterior ganador su derecho a reclamar el premio. Genially enviará directamente los regalos a los ganadores a través de email, gracias a los datos que habrán compartido por mensaje privado.

## 7.- Premios

**6 planes EDU PRO de Genially** por 12 meses, denominado el “Sorteo de Licencia con Fundación Telefónica Argentina”. El reparto de premios será: 6 planes EDU PRO de Genially por 12 meses a 6 personas diferentes.

## 8.- Reservas y limitaciones

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

La empresa Genially queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

La empresa Genially se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

La empresa Genially excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

La empresa Genially se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

La empresa Genially se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

## 9.- Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en la normativa aplicable de protección de datos de carácter personal te informamos de que Genially tratará tus datos como Responsable del tratamiento de datos personales. En este sentido, te informamos sobre:

### **Finalidad del tratamiento de los datos**

Los datos de carácter personal que aportes para tu participación en el Sorteo (tales como nombre, apellidos, dirección postal y de correo electrónico), así como los aportados en un futuro como consecuencia de su desarrollo, serán incorporados a un registro de actividades de tratamiento titularidad de Genially con las siguientes finalidades:

- a) Gestionar el Sorteo y/o su participación en el mismo.
- b) Verificar la inexistencia de actuaciones o participaciones fraudulentas o contrarias a las Bases Legales del Sorteo.

- c) Gestionar la entrega y/o facilitar el acceso y disfrute del Premio otorgado a los ganadores.
- d) Gestionar la publicidad y transparencia del Sorteo y su resultado por cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre y la imagen de los ganadores, siempre con la posibilidad de revocar, a través de los medios habilitados para ello, su autorización para la utilización de su imagen.
- e) Dar cumplimiento a las obligaciones legales y/o fiscales que pudieran corresponder a Genially como organizador del Sorteo.
- f) Mantener una relación directa con los participantes con fines publicitarios, promocionales y/o estadísticos (incluyendo la realización de la segmentación de perfiles para adecuar las ofertas y actividades de marketing a cada participante), relacionadas con las actividades que Genially realice o con los servicios de valor añadido de los que pudiera beneficiarse, por medios convencionales y/o electrónicos (correos electrónicos, SMS...).
- g) Realizar labores de segmentación y obtención de perfiles a través del análisis de la utilización de los servicios ofrecidos, con la finalidad de adecuar las ofertas y actividades de marketing a cada participante, ofreciendo productos y servicios personalizados.

### **Plazos de conservación de los datos personales**

Los datos personales de los Participantes se conservarán durante la vigencia de la relación entablada entre los participantes y Genially, mientras no se solicite su supresión y no deban eliminarse por ser necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones.

Si el Participante ejerce los derechos de cancelación o supresión, sus datos se conservarán bloqueados a disposición de la Administración de Justicia durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los datos personales.

### **Legitimación para el tratamiento de los datos**

La legitimación para el tratamiento realizado se basa en:

- a) El Participante ha aportado sus datos personales para participar en el Sorteo, y por tanto su tratamiento es necesario para el mantenimiento de dicha relación.
- b) Las obligaciones legales aplicables a Genially, que requieren del tratamiento de los datos personales de acuerdo con los servicios prestados, como aquellas relacionadas con cuestiones tributarias.

### **Origen de los datos personales**

Los datos personales que tratará Genially para la participación en el Sorteo han sido facilitados de manera directa por el Participante (nombre, apellidos, dirección, datos de contacto, etc.). El Participante se responsabiliza de su veracidad. Si los datos de carácter personal de los ganadores fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación de los ganadores sea imposible por medios razonables, Genially se reserva el derecho a descalificar al participante, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

En ningún caso serán recabados datos de terceras personas físicas ajenas al propio usuario.

### **Cesiones y destinatarios de los datos personales**

Todas las cesiones de datos personales que, eventualmente, podrá realizar Genially resultan necesarias para el cumplimiento de las finalidades indicadas, o se realizan para cumplir una obligación legal, respecto de las siguientes Empresas y Organismos públicos:

- a) Las Administraciones Públicas y la Administración de Justicia.
- b) Empresas y entidades colaboradoras de Genially, para la organización, gestión, y/o promoción del Concurso.
- c) Notarios y registradores.

### **Derechos de los participantes**

El Participante puede ejercitar ante Genially, en caso de que resulten de aplicación, los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad y a oponerse a decisiones

individuales automatizadas en la dirección de correo electrónico support@genial.ly o en el domicilio social indicado en el encabezamiento de estas Bases.

Asimismo, el Participante puede plantear reclamaciones a la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es).

## **10.- Aceptación de las bases.**

La simple participación en el concurso implica la aceptación de las presentes Bases Legales, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, la empresa Genially quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

## **11.- Ley aplicable y resolución de conflictos**

En caso de cualquier controversia o conflicto relacionado con el Sorteo, el mismo se resolverá de conformidad normativa española aplicable siendo los tribunales del domicilio del participante los competentes para dirimir dicha controversia o conflicto.